

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de las emisiones que a continuación se relacionan a las Asambleas generales, que se celebrarán, en primera convocatoria, el 26 de marzo de 1985, a la hora que en cada caso se indica, en su domicilio social (paseo de la Castellana, 108, de Madrid), para someter a su examen y aprobación los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

Primero.-Constitución de la Asamblea.
Segundo.-Modificación del tipo de amortización.

Emisiones

Serie 30.^a, de 10 de noviembre de 1982, a las trece horas.

Serie 32.^a, de 15 de marzo de 1983, a las trece treinta horas.

En el supuesto de que no se alcanzara el quórum necesario para celebrar las Asambleas en primera convocatoria, éstas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 26 de abril, en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día.

Tendrán derecho de asistencia a las referidas Asambleas los tenedores de uno o más bonos de Caja de las referidas emisiones que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, a la de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquéllas personalmente o representado por escrito y especialmente para cada reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de las citadas emisiones.

Madrid, 27 de febrero de 1985.-El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.-3.075-C (14891).

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Trigésima novena emisión de bonos de Caja

Entidad emisora: «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima». Banco industrial y de negocios, con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, 108, con un capital social desembolso de 1.555.314.500 pesetas.

Emisión: 1.000 millones de pesetas nominales. Puede ser ampliada hasta 2.000 millones. El número de títulos en que se distribuirá será de 1.000.000 de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 1.000.000, ambos inclusive. Se alcanzarán los 2.000.000, caso de realizarse la ampliación prevista. Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. Los títulos de esta emisión cuentan con la garantía del Banco emisor y con cumplimiento en todo caso de las disposiciones legales vigentes, se situarán, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes.

Fecha de emisión: 10 de marzo de 1985.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta, prevista en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, se iniciará el 10 de marzo de 1985 y finalizará el 3 de abril del mismo año. Si en el período anteriormente citado no se hubiere procedido a la cobertura total, se establecerá un nuevo

plazo desde el 3 de abril hasta el momento en que la suscripción de la emisión sea declarada cubierta, incluyendo la posibilidad de suscripción complementaria sobre la base de la cifra ampliada.

El límite máximo de suscripción por inversor será de 1.000 bonos (1.000.000 de pesetas nominales). La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima».

En caso de que existan peticiones superiores al monto total de la emisión, aun computando la cifra ampliada, el «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima». Procederá públicamente, en el domicilio social (paseo de la Castellana, 108, Madrid), al prorrato de las peticiones, el décimo día hábil, contado desde la fecha de cierre del período de suscripción abierta, en la forma establecida en el artículo 9.^o del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio; teniendo en cuenta, en todo caso, la limitación máxima por suscriptor de 1.000.000 de pesetas nominales.

Interés: El interés a devengar por estos títulos será el siguiente:

Fijo del 11 por 100, desde el momento de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 1988.

Variable desde el 1 de enero de 1989 hasta su amortización. Se calculará rebajando en 6 puntos porcentuales el interés que en la fecha de inicio de cada uno de los períodos de pago el Banco hubiese establecido como inferior para las operaciones de financiación a largo plazo, en los términos establecidos en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981. El interés a pagar no podrá exceder del 11 por 100 ni será inferior al 5 por 100.

En caso de que, durante el período de la emisión en el que el interés a pagar se determina en función de la referencia indicada, y si por efectos de variación en la misma el interés resultase inferior al 11 por 100 en el período de pago que se inicia el 1 de enero de 1989, o en los sucesivos períodos inferior al del precedente, el bonista podrá optar, en un plazo de diez días naturales, a contar desde el inicio del nuevo período, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado, a la par, de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los treinta días siguientes al comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses devengados al tipo vigente anterior exclusivamente para los bonos que hubieren optado por el reintegro.

Los intereses comienzan a devengarse en todos los casos desde el momento del desembolso de los títulos por los suscriptores. Los pagos se efectuarán en cada una de las fechas que a continuación se indican, y comprenderán el interés que el bono hubiere devengado bien desde la fecha de pago anterior, bien desde el momento del desembolso, si éste hubiese sido posterior a esa fecha. Las fechas de pago de intereses serán: 1 de mayo de 1985 y, los siguientes, 1 de julio y 1 de enero, respectivamente, hasta el 31 de diciembre de 1990, inclusive. Cada uno de los pagos estará sujeto a las retenciones que en cada momento ordene la legislación.

Amortización: Los tenedores de estos bonos podrán convertir o canjear la totalidad de los que posean en acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones:

Fechas en las que pueden ejercitar este derecho: 1 de julio de 1985, 1 de diciembre de 1985, 1 de junio de 1986 y los respectivos 1 de diciembre siguientes hasta el 1 de diciembre de 1990, inclusive. Tendrá derecho a solicitar la conversión o canje de sus bonos quien los posea el día anterior a las fechas indicadas. Para manifestar su deseo de realizar la operación dispondrá de un plazo de veinte días.

Las acciones a entregar serán, a voluntad del emisor, bien títulos que ya estén en circulación, bien otros emitidos por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», a tal fin. La entrega de uno u otro tipo será elegida por el emisor de manera única y excluyente en cada una de las opciones concedidas al bonista, sin que quepa la entrega de acciones de diferente clase en una misma ocasión. Caso de entregar acciones de nueva emisión, participarán en el dividendo del ejercicio en que se emitan en proporción al tiempo que del mismo hubiesen estado desembolsadas. Del resto de los derechos económicos y de los políticos gozarán con plenitud desde el momento de su emisión.

A efectos de conversión o canje, los bonos se valorarán a la par. Los bonistas cobrarán en metálico el interés devengado por el título desde la fecha del último pago hasta el momento de ejercitar su opción.

El precio de las acciones a adquirir será el siguiente:

a) Si se trata de acciones en circulación con plenitud de derechos, será el menor de los siguientes:

Cambio medio, rebajado en un 10 por 100, de la cotización de las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en la Bolsa de Bilbao durante el mes anterior a la fecha señalada para el canje. Si, durante el período utilizado para el cálculo del cambio medio de las acciones, el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», realizase una ampliación de capital u otra operación financiera con repercusión en el valor bursátil de las acciones, se corregirán, a efectos del cálculo del cambio medio, las cotizaciones correspondientes a las fechas del período de cómputo anterior a la operación financiera en el valor teórico del derecho de la ampliación o en la dilución teórica producida por la operación financiera.

Último cambio registrado, anterior a la fecha señalada para el canje de las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en la Bolsa de Bilbao, rebajado en un 10 por 100.

b) Si se trata de acciones de nueva emisión o de títulos ya en circulación que no tuviesen plenitud de derechos, el precio de adquisición por parte de los bonistas se determinará con el mismo criterio que en el caso de acciones ya emitidas con plenitud de derechos, aunque el cambio medio o último que se vaya a utilizar se rebajara, previamente a efectuar el descuento del 10 por 100, en una cantidad que se calculará mediante la agregación de los siguientes conceptos: Con signo positivo el dividendo complementario del ejercicio anterior que estuviese pendiente de reparto; con signo positivo el resultado del producto del dividendo del ejercicio anterior por el cociente de dividir la parte del ejercicio en que se emiten en la que no tienen derecho a dividendo, por la total extensión del mismo; con signo negativo los pagos a cuenta del dividendo del ejercicio en que se emiten, satisfechos hasta aquel momento a las acciones en circulación con plenitud de derechos.

Tanto si se trata de acciones en circulación como de acciones de nueva emisión, el cambio rebajado de las acciones tendrá como límite inferior la par.

Si el número de acciones a adquirir por cada bonista no resulta entero, se completará en efectivo, al cambio rebajado, la adquisición de una acción adicional.

La amortización necesaria del empréstito se producirá a la par, en metálico, el 31 de diciembre de 1990.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de

Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa, por subasta o por sorteo anticipado.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización de estos bonos en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid y Bilbao.

Cotización calificada: El «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», pone de manifiesto su propósito de que sea otorgada a los títulos de esta emisión la condición de cotización calificada, tal como la tienen concedida las anteriores emisiones de bonos de Caja, y, a tal fin, y en cumplimiento de lo indicado en el vigente Reglamento de Bolsas de Comercio, ha designado a «Cedeban, Sociedad Anónima», como Entidad para realizar la contrapartida en Bolsa de los títulos representativos de esta emisión.

Fiscalidad: Los suscriptores de estos bonos podrán, cumpliendo el resto de los requisitos exigidos por las Leyes vigentes, deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 15 por 100 del importe efectivamente empleado en la adquisición de estos bonos; exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y exención del Impuesto General sobre Sucesiones.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se constituirá y funcionará de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario de la emisión, con carácter provisional, hasta tanto se ratifique por el Sindicato de Obligacionistas, a don Julián Morón Maroto.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con los Reales Decretos de 10 de julio de 1978 y 5 de septiembre de 1980 y Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y aprobado por las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid y Bilbao, previo informe vinculante del Banco de España, quedan a disposición de los futuros suscriptores en la Secretaría General del Banco emisor (paseo de la Castellana, 108, Madrid) y en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

Madrid, 28 de febrero de 1985.-El Director financiero.-3.074-C (14890).

BANCO DE PRESTAMO Y AHORRO, S. A. (AHORROBANK)

*Primera emisión de bonos
de tesorería*

Entidad emisora: «Banco de Prestamo y Ahorro, Sociedad Anónima» (AHORROBANK).

Domicilio social: Paseo de Gracia, 53, Barcelona.

Capital: 1.522.560.000 pesetas, totalmente suscrita y desembolsada.

Objeto social: Realización de toda clase de actividades bancarias, crédito y comisión permitidas por la legislación vigente a los Bancos comerciales constituidos antes del Decreto 1312 de 5 de junio de 1963, así como realizar aquellas actividades lícitas que sean complementarias, previas o accesorias de las que constituya su objeto social.

Emisión: 250.000.000 de pesetas nominales. Puede ser ampliable hasta 500.000.000 de pesetas. El número de títulos en que se distribuye será de 250.000 títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 250.000, ambos inclusive. Se alcanzarán los 500.000 caso de realizarse la ampliación prevista. Los bonos de esta emisión cuentan con la garantía del Banco emisor, y con cumplimiento en todo caso de las disposiciones legales vigentes, se situarán, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes.

Fecha de emisión: 10 de marzo de 1985.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta prevista en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, se iniciará el 10 de marzo de 1985 y finalizará el 3 de abril del mismo año. Si en el periodo anteriormente citado no se hubiere procedido a la cobertura total, se establecerá un nuevo plazo desde el 3 de abril hasta el momento en que la suscripción de la emisión sea declarada cubierta, incluyendo la posibilidad de suscripción complementaria sobre la base de la cifra ampliada.

El límite máximo de suscripción por inversor será de 1.000 bonos (1.000.000 de pesetas nominales). La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del «Banco de Prestamo y Ahorro, Sociedad Anónima».

En caso de que existan peticiones superiores al monto total de la emisión, aun computando la cifra ampliada, el «Banco de Prestamo y Ahorro, Sociedad Anónima», procederá públicamente en el domicilio social, paseo de Gracia, 53, de Barcelona, al prorrateo de las peticiones el décimo día hábil contado desde la fecha de cierre del periodo de suscripción abierta, en la forma establecida en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, teniendo en cuenta en todo caso la limitación máxima por suscriptor de 1.000.000 de pesetas nominales.

Interés: El interés a devengar por estos títulos será el siguiente:

Fijo del 11 por 100 desde el momento de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 1988.

Variable desde el 1 de enero de 1989 hasta su amortización. Se calculará rebajando en 5,25 por 100 puntos porcentuales el interés que en la fecha de inicio de cada uno de los periodos de pago el Banco hubiese establecido como preferencial para las operaciones de crédito a tres años (en los términos establecidos en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981). El interés a pagar no podrá exceder del 11 por 100 ni será inferior al 5 por 100.

En caso de que durante el periodo de la emisión en el que el interés a pagar se determina en función de la referencia indicada, y si por efectos de variación en la misma el interés resultase inferior al 11 por 100 en el periodo de pago que se inicia el 1 de enero de 1989, o en los sucesivos periodos inferior al del precedente, el bonista podrá optar, en un plazo de diez días naturales a contar desde el inicio del nuevo periodo, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado, a la par, de los bonos. Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los treinta días siguientes al comienzo del nuevo periodo de interés, liquidando los intereses devengados al tipo vigente anterior exclusivamente para los bonos que hubieren optado por el reintegro.

Los intereses comienzan a devengarse en todos los casos desde el momento del desembolso de los títulos por los suscriptores. Los pagos se efectuarán en cada una de las fechas que a continuación se indican, y comprenderán el interés que el bono hubiere devengado bien desde la fecha de pago anterior, bien desde el momento del desembolso si éste hubiese sido posterior a esa fecha. Las fechas de pago de intereses serán: 1 de mayo de 1985, 1 de julio de 1985, 1 de enero de 1986, 1 de julio de 1986, 1 de enero de 1987, 1 de julio de 1987, 1 de enero de 1988, 1 de julio de 1988, 1 de enero de 1989, 1 de julio de 1989, 1 de enero de 1990, 1 de julio de 1990 y 31 de diciembre de 1990. Cada uno de los pagos estará sujeto a las retenciones que en cada momento ordene la legislación.

Amortización: Los tenedores de estos bonos podrán convertir o canjear la totalidad de los que posean en acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones:

Fechas en las que pueden ejercitar este derecho: 1 de julio de 1985, 1 de diciembre de 1985, 1 de junio de 1986, 1 de diciembre de 1986, 1 de diciembre de 1987, 1 de diciembre de 1988, 1 de diciembre de 1989 y 1 de diciembre de 1990. Tendrá derecho a solicitar la conversión o canje

de sus bonos quien los posea el día anterior a las fechas indicadas. Para manifestar su deseo de realizar la operación dispondrá de un plazo de veinte días.

Las acciones a entregar serán, a voluntad del emisor, bien títulos que ya estén en circulación, bien otros emitidos por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», a tal fin. La entrega de uno u otro tipo será elegida por el emisor de manera única y excluyente en cada una de las opciones concedidas al bonista, sin que quepa la entrega de acciones de diferente clase en una misma ocasión. Caso de entregar acciones de nueva emisión, participarán en el dividendo del ejercicio en que se emitan en proporción al tiempo que del mismo hubiesen estado desembolsadas. Del resto de los derechos económicos y de los políticos gozarán con plenitud desde el momento de su emisión.

A efectos de conversión o canje los bonos se valorarán a la par. Los bonistas cobrarán en metálico el interés devengado por el título desde la fecha del último pago hasta el momento de ejercitar su opción.

El precio de las acciones a adquirir será el siguiente:

a) Si se trata de acciones en circulación con plenitud de derechos, será el menor de los siguientes:

Cambio medio, rebajado en un 10 por 100, de la cotización de las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en la Bolsa de Bilbao durante el mes anterior a la fecha señalada para el canje. Si durante el periodo utilizado para el cálculo del cambio medio de las acciones, el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», realizase una ampliación de capital u otra operación financiera con repercusión en el valor bursátil de las acciones, se corregirán, a efectos del cálculo del cambio medio, las cotizaciones correspondientes a las fechas del periodo de cómputo anterior a la operación financiera en el valor teórico del derecho de la ampliación o en la dilución teórica producida por la operación financiera.

Último cambio registrado, anterior a la fecha señalada para el canje de las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en la Bolsa de Bilbao, rebajado en un 10 por 100.

b) Si se trata de acciones de nueva emisión, o de títulos ya en circulación que no tuviesen plenitud de derechos, el precio de adquisición por parte de los bonistas se determinará con el mismo criterio que en el caso de acciones ya emitidas con plenitud de derechos, aunque el cambio medio o último que se vaya a utilizar se rebajará, previamente a efectuar el descuento del 10 por 100, en una cantidad que se calculará mediante la agregación de los siguientes conceptos: Con signo positivo el dividendo complementario del ejercicio anterior que estuviese pendiente de reparto; con signo positivo el resultado del producto del dividendo del ejercicio anterior por el cociente de dividir la parte del ejercicio en que se emiten en la que no tienen derecho a dividendo, por la total extensión del mismo; con signo negativo los pagos a cuenta del dividendo del ejercicio en que se emiten, satisfechos hasta aquel momento a las acciones en circulación con plenitud de derechos.

Tanto si se trata de acciones en circulación como de acciones de nueva emisión, el cambio rebajado de las acciones tendrá como límite inferior la par.

Si el número de acciones a adquirir por cada bonista no resulta entero, se completará en efectivo, al cambio rebajado, la adquisición de una acción adicional.

La amortización necesaria del empréstito se producirá a la par, en metálico, el 31 de diciembre de 1990.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortiza-

ción o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización de estos bonos en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid y Barcelona.

Cotización calificada: El «Banco de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima» (AHORROBANK), pone de manifiesto su propósito de que sea otorgada a los títulos de esta emisión la condición de cotización calificada, y a tal fin, y en cumplimiento de lo indicado en el vigente Reglamento de Bolsas de Comercio, ha designado a «Valores Bancaya, Sociedad Anónima», como Entidad para realizar la contrapartida en Bolsa de los títulos representativos de esta emisión.

Fiscalidad: Los suscriptores de estos bonos podrán, cumpliendo el resto de los requisitos exigidos por las Leyes vigentes, deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 15 por 100 del importe efectivamente empleado en la adquisición de estos bonos.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Tesorería: Se constituirá y funcionará de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario de la emisión, con carácter provisional, y hasta tanto se ratifique por el Sindicato de Obligacionistas, a don Jesús M. Ugarte Pastor.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, ajustado a los requisitos exigidos en las Ordenes ministeriales de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, se halla a disposición del público en el domicilio social del «Banco de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima» (AHORROBANK), y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid y Barcelona.

La responsabilidad de que la información contenida en el folleto informativo de la emisión responde a la realidad, ha sido asumida por don José Angel Merodio Zubiarain, Consejero-Director general del «Banco de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima» (AHORROBANK).

Barcelona, 23 de febrero de 1985.—El Consejero-Director general, José Angel Merodio Zubiarain.—3.023-C (14863).

BANCO CENTRAL, S. A.

Bonos de tesorería, serie II, emisión de 3 de diciembre de 1984

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de tesorería, serie II, emisión de 3 de diciembre de 1984, que este Banco abonará a los mismos el cupón, vencimiento 3 de marzo actual, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 25 pesetas. Retención: 4,50 pesetas. Líquido: 20,50 pesetas.

El citado cupón se hará efectivo en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

«Oportunamente publicaremos el anuncio correspondiente a la primera opción de canje, que se iniciará el 3 de marzo corriente, una vez pueda determinarse el valor efectivo al que haya de realizarse esta operación.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Secretario general, Juan Bule Hombre.—1.331-12 (14892).

PEDREGAL, S. A.

Disolución de la Sociedad

Cumpliendo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de diciembre pasado, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	2.313.451
Perdidas y Ganancias	186.549
Total	2.500.000
Pasivo:	
Capital	2.500.000
Total	2.500.000

Madrid, 17 de enero de 1985.—El Liquidador, José Luis Suárez Benito.—1.300-C (6268).

INMOBILIARIA GOYAMER, SOCIEDAD ANONIMA

SABADELL

Rambla Caudillo, 3, entresuelo

A los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, la Junta general de accionistas de la Sociedad mercantil anónima «Inmobiliaria Goyamer, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada con carácter universal, el día 10 de diciembre de 1984, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la Compañía con aprobación del Balance final que es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja, Bancos y talones a cobrar	51.851.985
Fincas	13.153.365
Deudores (efectos a cobrar)	1.827.500
Inversiones financieras	12.216.345
Total	77.049.195
Pasivo:	
Capital	75.000.000
Reserva y resultados acumulados	2.049.195
Total	77.049.195

Sabadell, 10 de diciembre de 1984.—El Liquidador.—1.175-C (5795).

INMOBILIARIA MELIS, SOCIEDAD ANONIMA

En Junta universal de accionistas, celebrada el día 9 de enero de 1985, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Deudores varios	81.048
Cuenta corriente con socios y administrados	31.211.411
Caja	62.340
Total	31.354.799
Pasivo:	
Capital social	29.400.000
Reserva legal	502.612
Remanente	1.452.187
Total	31.354.799

Madrid, 14 de enero de 1985.—El Secretario, Francisco Beña.—1.242-C (6042).

QUINTA MARIA, S. A.

Por darse las circunstancias contempladas en el apartado 3 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria ha acordado proceder a la disolución de la Sociedad.

Santander, diciembre de 1984.—288-D (6035).

TALLERES AGUSTIN GOMEZ, SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad de referencia comunica, a todos los efectos legales, que con fecha 15 de diciembre de 1984 y en Junta general extraordinaria acordó su disolución.

Zaragoza, 15 de enero de 1985.—335-D (6363).

LA TRANSFORMADORA DE PLASTICOS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 26 de febrero de 1985, reducir su capital social, hasta entonces fijado en 95.000.000 de pesetas, en 85.500.000 pesetas, con restitución a los accionistas, en efectivo, del importe de dicha reducción.

Barcelona, 27 de febrero de 1985.—El Consejero delegado, Vicente Campos Garcia.—3.065-C (14885).

L.º 2-3-1985

CARNICERO Y ADARRAGA, SOCIEDAD ANONIMA

Que en Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Carnicero y Adarraga, Sociedad Anónima», válidamente celebrada el día 29 de diciembre de 1984 y estando presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Disolver y liquidar la Sociedad.
- Aprobar el Balance de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	50.463.840
Tesorería	1.959.694
Existencias	3.768.160
Total	56.191.694
Pasivo:	
Capital	54.232.000
Hacienda Pública acreedora	459.694
Provision gastos disolución	1.500.000
Total	56.191.694

- Adjudicar por mitad entre los socios el Activo de la Sociedad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

En Bilbao a 29 de diciembre de 1984.—A. Carnicero, José Adarraga.

Bilbao, 22 de enero de 1985.—José Adarraga.—1.205-C (5940).

BROWN BOVERI DE ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los acuerdos de la Junta general extraordinaria del día 27 de agosto de 1984, se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que el plazo para efectuar el canje de las acciones actuales por las emitidas en dicha reunión de la Junta, en las condiciones señaladas en los acuerdos de la misma, se efectuará en las oficinas de la Sociedad sitas en Barcelona, plaza Francesc Macià, número 10, 2.º, durante treinta días laborables a contar desde la fecha de publica-

ción de este anuncio, contra presentación de los títulos de las acciones y mediante acreditar la propiedad de las mismas. Transcurrido dicho plazo se procederá en los términos señalados en el citado artículo de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de febrero de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-2.112-C (10043).

LANDIS & GYR ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento del artículo 15 de sus Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de marzo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle Estornino, número 3, de esta ciudad o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de dicho mes en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día.

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance actualizado de conformidad con la Ley 9/1983, de Presupuestos Generales del Estado, y Real Decreto 382/1984, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1983-84.

Segundo.-Ampliación del capital social en los términos que figuran en la Memoria y consiguiendo modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984-85.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, designación de interventores para tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas que, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja Social o en Entidad bancaria o de crédito, prestando ante la Sociedad el resguardo correspondiente.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta general podrá delegar su representación, especialmente y por escrito, en otro accionista asistente. No será lícita, sin embargo, la representación conferida a una persona jurídica, ni la otorgada a las personas individuales que aquella haya designado expresamente como representantes suyos en la Junta general.

Sevilla, 25 de febrero de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Villagrán y de Villota.-3.073-C (14889).

PROTECSA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Cádiz, en los locales del domicilio social (avenida Ramón de Carranza, número 28), a las once treinta horas de la mañana, del día 25 de marzo de 1985, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 26 de marzo de 1985, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la Memoria, Cuentas y Balance del ejercicio anterior y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.-Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración y nombramiento y cese de Administradores. Ratificación de nombramientos.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1985.

Quinto.-Prórroga del régimen de declaración consolidada.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 28 de febrero de 1985.-1.333-8 (14894).

ALCORA, S. A.

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 14 de diciembre de 1984 acordó la disolución de la Sociedad, nombrando Liquidadores y aprobando el Balance que se inserta a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Mobiliario y enseres	8.358.995,00
Gastos de constitución	305.000,00
Tesorería	336.005,00
Total Activo	9.000.000,00
Pasivo:	
Capital social	9.000.000,00
Total Pasivo	9.000.000,00

Gijón, 15 de enero de 1985.-El Secretario de la Junta, Andrés Corsino Rodríguez Meana.-1.176-C (5796).

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

EMISION DE OBLIGACIONES DE 31 DE ENERO DE 1985

Segundo y último tramo de la emisión

Como continuación al anuncio de la emisión de obligaciones publicado en el «Boletín de la Bolsa de Madrid» de fecha 18 de enero de 1985, y en el «Boletín Oficial del Estado» el día 24 de enero de 1985, y no habiéndose producido variaciones significativas en el folleto de emisión, con excepción de lo dispuesto en el Real Decreto 216/1985, de 20 de febrero, sobre relación de valores computables en el coeficiente de fondos públicos de las Cajas de Ahorros, se comunica que por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda se ha autorizado la puesta en circulación en régimen de suscripción abierta de las obligaciones números 200.001 al 400.000, ambos inclusive, por un importe de 10.000 millones de pesetas.

El plazo de suscripción abierta se inicia el 23 de febrero de 1985, y concluirá el 18 de marzo de 1985 inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo conforme a lo dispuesto en el artículo 9 y siguientes del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Madrid, 23 de febrero de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot Lozano.-3.052-C (14868).

UNION ELECTRICA FENOSA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES ENERO 1985
PRIMER TRAMO: IMPORTE 10.000 MILLONES
DE PESETAS

Finalizado el periodo de suscripción del primer tramo de las obligaciones puestas en circulación por esta Sociedad el día 31 de enero de los corrientes, se comunica que, por exceder el volumen de peticiones de este tramo del importe nominal puesto en circulación y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 30 de julio, el próximo día 8 de marzo, a las once horas,

tendrá lugar en nuestras oficinas centrales, sitas en Madrid, calle Capitán Haya, 53, la celebración pública ante Notario del acto de prorrateo correspondiente a este primer tramo.

Madrid, 25 de febrero de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.051-C (14867).

EBONY, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle O'Donnell, número 40, bajo, en primera convocatoria el día 18 de marzo de 1985, a las veinte horas, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 20 de marzo de 1985.

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Remoción del Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.-Revocación y cese de don Juan Antonio Estandia Galán como Director gerente de la Sociedad «Ebony, Sociedad Anónima».

Cuarto.-Revocación de las facultades que solidariamente le fueron delegadas a don Juan Antonio Estandia Galán el día de la constitución de la Compañía mercantil «Ebony, Sociedad Anónima», según consta en la escritura de constitución de la misma.

Quinto.-Revocación y cese de don Manuel Alberca García como Director gerente de la Sociedad «Ebony, Sociedad Anónima».

Sexto.-Revocación de las facultades que, solidariamente, le fueron delegadas a don Manuel Alberca García el día de la constitución de la Compañía mercantil «Ebony, Sociedad Anónima», según consta en la escritura de constitución de la misma.

Madrid, 1 de marzo de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Estandia.-3.066-C (14888).

POLINEX, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1985, se acordó la adquisición por la propia Entidad de 1.160 acciones de la misma al cambio del 108 por 100, que importan la cantidad de 31.320.000 pesetas, para su amortización con cargo a capital de 29.000.000 de pesetas, y a reservas de libre disposición de 2.320.000 pesetas.

Después de dicha adquisición el capital de la Sociedad se reduce en veintinueve millones (29.000.000) de pesetas.

Dosrius, 1 de febrero de 1985.-2.587-C (12398).

3.º 2-3-1985

RUMASA, S. A.

y GESCONDAL, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Tercer anuncio de fusión

Al amparo de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 143 y 134 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en las Juntas generales extraordinarias de las Sociedades que encabezan este anuncio, celebradas el día 1 de febrero de 1985, con carácter de universales, se acordó, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «Rumasa, Sociedad Anónima», de «Gescondal, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida, aprobándose igualmente sus respectivos Balances, cerrados el día anterior al de la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 20 de febrero de 1985.-El Secretario.-2.842-C (14039).

y 3.ª 2-3-1985

LOPEZ HUIDOBRO, S. A.

(Segundo anuncio de reducción)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 31 de diciembre de 1984, se acordó lo siguiente:

1.º Reducir el Capital social en ciento diecinueve millones seiscientos mil (119.600.000) pesetas, mediante la amortización y el reintegro a los accionistas de 291 acciones, de 400.000 pesetas nominales cada una y pasando a ser el valor nominal de las de las restantes acciones de 200.000 pesetas.

2.º El Capital social queda reducido a tres millones doscientas mil (3.200.000) pesetas, representado por 16 acciones de 200.000 pesetas cada una.

Santander, 15 de enero de 1985.-El Administrador único, José Luis Agüero Lisaso.-2.625-C (12776).

2.ª 2-3-1985

COMPañIA ROCA RADIAADORES, SOCIEDAD ANONIMA

(Reducción de Capital social)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, reunida en el domicilio social el pasado día 15 de febrero, acordó reducir el Capital social en la suma de seiscientos millones (600.000.000) de pesetas, mediante anulación de las acciones de la serie J, números 6.853.405 al 8.193.404, y reembolso de su importe a los accionistas poseedores de ellas. El Capital social después de esta reducción queda fijado en cinco mil millones (5.000.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de febrero de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-2.637-C (12868).

2.ª 2-3-1985

INMOBILIARIA ALMERIA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para el día 25 de marzo de 1985, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio de calle Goya, número 88, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.

Segundo.-Propuesta de aplicación de Resultados.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Almería, 15 de febrero de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Augusto García Moreno Peregrin.-750-D (13171).

CREACIONES A-1, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de abril de 1985, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 12 de abril de 1985, a las dieciocho horas. La Junta general se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en Marbella, calle Gregorio Marañón, número 8, y con arreglo al siguiente orden del día:

Uno.-Examen y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Dos.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social de 1984.

Tres.-Aplicación de Resultados.

Cuatro.-Reforma del artículo 5.º de los Estatutos sociales: Ampliación de capital hasta la cifra de 32.000.000 de pesetas.

Cinco.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Seis.-Examen y aprobación, si procediere, del acta de la Junta general.

Marbella, 12 de febrero de 1985.-688-D (13169).

EUGOM, S. A.

(Disolución y liquidación)

En Junta universal celebrada por esta Sociedad, el día 5 de diciembre de 1984, fue acordada la disolución y liquidación de la misma, aprobándose en la propia Junta el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 19 de diciembre de 1984.-1.628-C (7827).

PAPELERA VALENCIANA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En la Junta general de 12 de febrero de 1985 se aprobó el Balance final de liquidación de esta Sociedad, con el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	9.071,41
Pérdidas y Ganancias	9.990.928,59
Total	10.000.000,00
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Total	10.000.000,00

Lo que se hace saber cumpliendo lo ordenado en el artículo 166 de la Ley.

Valencia, 14 de febrero de 1985.-El Liquidador.-713-D (13170).

REDESA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Caldes de Montbui, el día 12 de julio de 1984, válidamente constituida por cumplir los requisitos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad, que presenta el Balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.298.650
Total	2.298.650
Pasivo:	
Capital social	3.030.000
Gastos de constitución	218.250
Pérdidas	513.100
Total	2.298.650

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldes de Montbui, 20 de noviembre de 1984.-El Liquidador.-1.735-C (8312).

HOTEL ROMA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final formado a efectos de disolución de la Entidad.

	Pesetas
Activo:	
Edificios	29.747.537
Bancos	9.604
Total Activo	29.757.141
Pasivo:	
Capital	19.400.000
Acreedores	22.218.267
Total Pasivo	41.618.267

Cádiz, 31 de diciembre de 1984.-El Gerente liquidador.-1.503-C (7139).

ALFARO FILMS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal, de 4 de diciembre de 1984, se ha disuelto esta Sociedad y nombrado Liquidador único, a don Eloy de la Iglesia Diéguez, habiéndose aprobado el Balance de situación al 3 de diciembre de 1984, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Gastos constitución y primer establecimiento	274.243,00
Caja y Bancos	209.600,00
Pérdidas amortizables ejercicios anteriores	516.157,00
Cuentas de orden: Pérdidas amortizables de ejercicios anteriores	3.627.718,84
Total	4.627.718,84
Pasivo:	
Capital social	1.000.000,00
Pérdidas amortizadas ejercicios anteriores	3.627.718,84
Total	4.627.718,84

Madrid, 28 de diciembre de 1984.-El Liquidador único.-1.187-C (5804).

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de 262.400 obligaciones de la «Emisión 1975» de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la «Emisión 1975» de esta Sociedad, que el próximo día 7 de marzo, a las trece horas, se efectuará la última amortización de 262.400 obligaciones, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán percibir el importe de las mismas de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 1 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.831-C (8852).

JAMONES DE MONTANCHEZ, SOCIEDAD ANONIMA (JAMOSA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su sesión del día 26 de febrero del presente, se convoca a los señores accionistas de «Jamones de Montánchez, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el hotel «Extremadura», de Cáceres, sito en la avenida de la Virgen de Guadalupe, sin número, a las diecisiete horas, del día 25 de marzo del presente, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediere, al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de la Junta, será el siguiente:

Primero.—Propuesta de ampliación de capital de la Sociedad y operaciones complementarias.
Segundo.—Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.
Tercero.—Aprobación, si procede, del acta.

Cáceres, 27 de febrero de 1985.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—1.330-8 (14874).

FACET IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general de accionistas, a celebrar a las diez horas del día 26 de marzo de 1985, en primera convocatoria, y, a las diez horas del día 27 de marzo de 1985, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en el polígono industrial de Sabón (Arteijo), La Coruña, para acordar sobre los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1983-84.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Remuneración de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Quinto.—Reducción y ampliación de capital en los términos y cuantía que fije la Junta general de accionistas y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Sexto.—Renovación y estructuración del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

La Coruña, 27 de febrero de 1985.—El Consejo de Administración.—1.322-2 (14872).

CENTRAL HORTOFRUTICOLA MURCIANA, S. A.

A petición de socios que representan más del 10 por 100 del capital desembolsado, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar Días mediante el próximo día 18 de marzo de 1985, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de poderes del Director gerente.

Segundo.—Liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Lorca, 20 de febrero de 1985.—El Vicepresidente.—El Secretario.—829-C (14876).

EXPLOTACIONES AGRICOLAS E INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Explotaciones Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social el próximo día 21 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Resultados y gestión de la Administración.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Derogación artículo IX de los Estatutos sociales.

Barcelona, 21 de febrero de 1985.—El Administrador, R. Ricardo Rosich Delor.—3.030-C (14865).

FRANK B. HALL IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Pedro Muguruza, 5, 4.º izquierda, de Madrid, en primera convocatoria, el día 11 de marzo de 1985, a las dieciséis horas, y, en su caso, segunda convocatoria, el día 12 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1984.

Segundo. Censura de la gestión social.

Tercero. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de febrero de 1985.—El Consejo de Administración.—3.054-C (14869).

UNITROS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad mercantil anónima «Unitros, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, número 618, ático, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja número 17.011, tomo 1.830, libro 1.244 de la sección 2 de Sociedades y con cédula de identi-

cación fiscal número A-08-246514, se convoca a los señores accionistas de la Empresa a la Junta general extraordinaria de la misma.

A la reunión de accionistas de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 18 de marzo de 1985, a las doce horas, y en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 19 de marzo de 1985, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar y, ambas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación de los artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Dimisiones, reelecciones y nombramientos de Consejeros.

Quinto.—Revocación de facultades y poderes.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Barcelona, 28 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Kurt Schmidt.—3.049 (14866).

S. A. ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS DE BUÑOL

Por el presente, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento el día 9 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 10 del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria anual.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del balance de 1984.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para 1985.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Buñol, 23 de febrero de 1985.—El Secretario, Francisco Ortiz Bou.—857 D (14877).

MAYDIS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, en el hotel «Agumar», de Madrid, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7, el día 21 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y, en el caso de tenerse que celebrar en segunda convocatoria, para el día siguiente, día 22, a la misma hora y lugar indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1984.

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales en consonancia con el aumento de capital acordado en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 4 de diciembre de 1984.

Tercero.—Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores y aprobación del Balance de liquidación, si en su caso procediera.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Presidente.—3.061-C (14871).